15-SEP-84

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1984
NÚM. 212

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

MINISTERIO DE CULTURA BIBLIOTECA PUBLICA

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 17 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones: RUSTICA, URBANA, IMPUESTO INDUSTRIAL, LICENCIA FISCAL DE PROFESIONALES y CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA, correspondientes al presente año, con arreglo al siguiente itinerario que luego se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona desde el día 6 al 15 de noviembre, inclusive, o cualquier otro día del periodo voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de las Entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento, y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la Zona respectiva desde el día 21 al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA DE LEÓN 1.ª CAPITAL	7 sep. - 15 nov.	8 a 14	c/ Conde Guillén, 15
ZONA DE LEON 2.ª PUEBLOS			
Algadefe	1 octubre	9 a 17	Local de costumbre
Ardón	19-20 octubre	"	"
Barrios de Luna (Los)	2 octubre	"	"
Cabreros del Río	8-9 octubre	"	"
Cabrillanes	2-3-4 octubre	"	"
Campazas	8 octubre	"	"
Campo de la Lomba	21 septiembre	"	"
Campo de Villavidel	24 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Cármenes	18-19 septiembre	9 a 17	Local de costumbre
Carrocera	19-20-21 septiembre	"	"
Castilfalé	3 octubre	"	"
Castrofuerte	9 octubre	"	"
Cimanes del Tejar	1-2-3-4 octubre	"	"
Corbillos de los Oteros	25 septiembre	"	"
Cuadros	8-9-10-11 octubre	"	"
Cubillas de los Oteros	10 octubre	"	"
Chozas de Abajo	19-20-22-23 octubre	"	"
Fresno de la Vega	3-4 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	5 octubre	"	"
Garrafe de Torío	11-15-16-17 octubre	"	"
Gordoncillo	3-4 octubre	"	"
Gradefes	25-26-27-28-29 sep.	"	"
Gusendos de los Oteros	11 octubre	"	"
Izagre	17-18 octubre	"	"
Mansilla Mayor	27 septiembre	"	"
Mansilla de las Mulas	1-2-3 octubre	"	"
Matadeón de los Oteros	15 octubre	"	"
Matallana de Torío	27-28-29 septiembre	"	"
Matanza	26-27 septiembre	"	"
Murias de Paredes	21-24-25 septiembre	"	"
Omañas (Las)	15-16-17 octubre	"	"
Onzonilla	8-9 octubre	"	"
Pajares de los Oteros	1-2 octubre	"	"
Pola de Gordón (La)	15-16-17-18-19 y 20 octubre	"	"
Riello	19-20 septiembre	"	"
Rioseco de Tapia	27-28-29 septiembre	"	"
Robla (La)	18-19-20-21 sep.	"	"
San Andrés del Rabanedo	8-9-10-11-15-16-17-18 octubre	"	"
San Emiliano	19-20-21 septiembre	"	"
San Millán de los Caballeros	25-26 septiembre	"	"
Santa Colomba de Curueño	1-2-3 octubre	"	"
Santa María de Ordás	24-25 septiembre	"	"
Santas Martas	8-9-10 octubre	"	"
Santovenia de la Valdoncina	3-4 octubre	"	"
Sariegos	18-19 octubre	"	"
Sena de Luna	24 septiembre	"	"
Soto y Amío	8-9-10-11 octubre	"	"
Toral de los Guzmanes	2 octubre	"	"
Valdefresno	17-18-19 octubre	"	"
Valdemora	4 octubre	"	"
Valderas	24-25-26-27-28 septiembre y 1-2 oct.	"	"
Valdesamario	26 septiembre	"	"
Valdevimbre	18-19-20-21-22 sep.	"	"
Valencia de Don Juan	15-16-17-18-19 oct.	"	"
Valverde de la Virgen	9-10-11 octubre	"	"
Valverde-Enrique	16 octubre	"	"
Vegacervera	21 septiembre	"	"
Vega de Infanzones	28 sep. - 1 octubre	"	"
Vegas del Condado	24-25-26-27-28 sep.	"	"
Vegarienza	18 septiembre	"	"
Villabraz	8 octubre	"	"
Villacé	28 septiembre	"	"
Villadangos del Páramo	28 sep. - 1-2 octubre	"	"
Villademor de la Vega	4 octubre	"	"
Villamanín	17-18-19-20-21 sep.	"	"
Villaornate	10 octubre	"	"
Villamandos	11-15 octubre	"	"
Villamañán	24-25-26 septiembre	"	"
Villanueva de las Manzanas	26-27-28 septiembre	"	"
Villaquilambre	8-9-10-11-13 octubre	"	"
Villasabariego	15-16-17-18 octubre	"	"
Villaturiel	26-27 septiembre	"	"
ZONA DE ASTORGA			
Astorga	17 sep. a 5 nov.	8 a 14	Oficina Recaudatoria
	6 al 15 noviembre	9 a 14 y 16 a 18	"
Benavides	25-26-27-28 sep.	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Brazuelo	22 septiembre	9 a 13 y 15 a 17	Local de costumbre
Carrizo	22-23-24-25-26 oct.	"	"
Castrillo de los Polvazares	29 septiembre	"	"
Hospital de Orbigo	10 y 11 octubre	"	"
Lucillo	22 y 23 octubre	"	"
Luyego	24-25-26 octubre	"	"
Llamas de la Ribera	18-19-20 octubre	"	"
Magaz de Cepeda	24-25 septiembre	"	"
Quintana del Castillo	21 y 22 septiembre	"	"
Rabanal del Camino	20 septiembre	"	"
San Justo de la Vega	3 y 4 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza	20 y 21 septiembre	"	"
Santa Marina del Rey	20-21-22-24 sep.	"	"
Santiago Millas	5 octubre	"	"
Truchas	26-27-28-29 sep.	"	"
Turcia	15-16-17 octubre	"	"
Valderrey	6 octubre	"	"
Val de San Lorenzo	27 octubre	"	"
Villagatón	24-25 septiembre	"	"
Villamejil	26-27 septiembre	"	"
Villaobispo de Otero	28 septiembre	"	"
Villarejo de Orbigo	1-2-3-4 octubre	"	"
Villares de Orbigo	8-9 octubre	"	"
ZONA DE LA BAÑEZA			
Bañeza (La)	17 sep. al 15 nov.	8 a 15	Oficina Recaudatoria
Alija del Infantado	23 y 24 octubre	9 a 15	"
Antigua (La)	2-3 octubre	"	"
Bercianos del Páramo	28 septiembre	"	"
Bustillo del Páramo	25-26-29 octubre	"	"
Castrillo de la Valduerna	17 septiembre	"	"
Castrocalbón	22-23-24 octubre	"	"
Castrocontrigo	15-16-17-18 octubre	"	"
Cebrones del Río	17-18 septiembre	"	"
Cimanes de la Vega	8-9 octubre	"	"
Destriana	18-19 septiembre	"	"
Laguna Dalga	24-25 septiembre	"	"
Laguna de Negrillos	26-27 septiembre	"	"
Palacios de la Valduerna	2 octubre	"	"
Pobladura de Pelayo García	29 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo	27-28 septiembre	"	"
Quintana del Marco	22 octubre	"	"
Quintana y Congosto	5-8-9 octubre	"	"
Regueras de Arriba	17 septiembre	"	"
Riego de la Vega	3-4 octubre	"	"
Roperuelos del Páramo	21 septiembre	"	"
San Adrián del Valle	18 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	10-11 octubre	"	"
San Esteban de Nogales	27 septiembre	"	"
San Pedro Bercianos	1 octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz	17-18 octubre	"	"
Santa María de la Isla	20 septiembre	"	"
Santa María del Páramo	24-25-26 septiembre	"	"
Soto de la Vega	15-16 octubre	"	"
Urdiales del Páramo	4-5 octubre	"	"
Valdefuentes del Páramo	28 septiembre	"	"
Villafer	1 octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna	21 septiembre	"	"
Villaquejida	10-11 octubre	"	"
Villazala	19-20-21 septiembre	"	"
Zotes del Páramo	25-26 octubre	"	"
ZONA DE CISTIERNA			
Acebedo	28-29 septiembre	9 a 15	Local de costumbre
Boca de Huérgano	5 octubre	9 a 14 y 15 a 17	"
Boñar	23-24-25 octubre	"	"
Burón	19-20 septiembre	9 a 15	"
Cistierna	17 sep. a 15 nov.	"	Oficina Recaudatoria
Crémenes	26 octubre	"	Local costumbre
Ercina (La)	17-18 octubre	"	"
Vecilla (La)	13 octubre	"	"
Maraña	28 septiembre	"	"

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Oseja de Sajambre	18 septiembre	9 a 15	Local de costumbre
Pedrosa del Rey	22 septiembre	»	»
Posada de Valdeón	10 octubre	»	»
Prado de la Guzpeña	1 octubre	»	»
Prioro	2 octubre	»	»
Puebla de Lillo	9 octubre	9 a 14 y 15 a 17	»
Renedo de Valdetuéjar	24-25 septiembre	9 a 15	»
Reyero	27 septiembre	»	»
Riaño	22 septiembre	10,30 a 16,30	»
Sabero	15-16 octubre	9 a 15	»
Salamón	8 octubre	»	»
Valdelugueros	11 octubre	»	»
Valdepiélago	3-4 octubre	»	»
Valderrueda	25-26 septiembre	»	»
Valdeteja	3 octubre	»	»
Vegaquemada	20-22 octubre	»	»
ZONA DE PONFERRADA 1.ª			
Arganza	27 septiembre	9 a 17	Ayuntamiento
Balboa	5 octubre	»	»
Barjas	28 septiembre	»	»
Berlanga del Bierzo	11 octubre	»	»
Cacabelos	24-25 septiembre	»	»
Camponaraya	1-2-3 octubre	»	»
Candín	5 octubre	»	»
Carracedelo	8-9-10 octubre	»	»
Corullón	24-25 septiembre	»	»
Fabero	17-18-19 octubre	»	»
Oencia	8 octubre	»	»
Peranzanes	10 octubre	»	Sitio de costumbre
Ponferrada	17 sep. al 5 nov.	9 a 13	Oficina Recaudatoria
	6 al 15 noviembre	9 a 13 y 4 a 7	»
Sancedo	11 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Sobrado	15 octubre	»	Sitio de costumbre
Toral de los Vados	15-16 octubre	»	Ayuntamiento
Trabadelo	22 octubre	»	Sitio de costumbre
Vega de Espinareda	1-2-3 octubre	»	Ayuntamiento
Vega de Valcarce	27-28 septiembre	»	»
Villafranca del Bierzo	17-18-19 octubre	»	»
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	25-26-27-29 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	24-25 septiembre	»	Local de costumbre
Borrenes	5 octubre	»	Ayuntamiento
Cabañas Raras	13 octubre	»	»
Carucedo	24 octubre	»	Local de costumbre
Castrillo de Cabrera	19 septiembre	»	»
Castropodame	20-22-23 octubre	»	Ayuntamiento
Congosto	8-9 octubre	»	»
Cubillos del Sil	18 octubre	»	»
Encinedo	17-18 septiembre	»	»
Folgoso de la Ribera	16-17 octubre	»	Local de costumbre
Fresnedo	17 octubre	»	Ayuntamiento
Igüeña	20-21-22 septiembre	»	»
Molinaseca	11 octubre	»	»
Noceda	18-19 octubre	»	»
Palacios del Sil	24-25-26 septiembre	»	»
Páramo del Sil	26-27-28 septiembre	»	»
Priaranza del Bierzo	15-16 octubre	»	»
Puente de Domingo Flórez	27-28-29 septiembre	»	»
Toreno	10-11-13-15 octubre	»	»
Torre del Bierzo	1-2-3 octubre	»	»
Villablino	1-2-3-4-5-6-8-9 oct.	»	»
ZONA DE SAHAGÚN			
Almanza	17 septiembre	8 a 14	Local de costumbre
Bercianos del Real Camino	30 octubre	»	»
Calzada del Coto	6 octubre	»	»
Canalejas	21 septiembre	»	»
Castrotierra	18 octubre	»	»
Cea	29 septiembre	»	»

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Cebanico	24 septiembre	8 a 14	Local de costumbre
Cubillas de Rueda	2-3 noviembre	"	"
Burgo Ranero (El)	19-20 septiembre	"	"
Escobar de Campos	8 octubre	"	"
Galleguillos de Campos	4 octubre	"	"
Gordaliza del Pino	22 septiembre	"	"
Grajal de Campos	8 octubre	"	"
Joara	4 octubre	"	"
Joarilla de las Matas	31 octubre	"	"
La Vega de Almanza	29 octubre	"	"
Saelices del Río	15 octubre	"	"
Sahagún	17 sep. al 15 nov.	"	Oficina Recaudatoria
Santa Cristina de Valmadrigal	27-28 septiembre	"	Local de costumbre
Santa María del Monte de Cea	25-26 septiembre	"	"
Valdepolo	1-2-3 octubre	"	"
Vallecillo	17 octubre	"	"
Villamartín de Don Sancho	19 octubre	"	"
Villamol	16 octubre	"	"
Villamoratiel de las Matas	18 septiembre	"	"
Villaselán	16 octubre	"	"
Villaverde de Arcayos	17 septiembre	"	"
Villazanzo de Valderaduey	26-27 octubre	"	"

León, 7 de septiembre de 1984.—El Tesorero de Hacienda, Francisco José Vega Puente. 6188

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. José Manuel García Alvarez, para apertura de local destinado a Carnicería en la calle Padre Aniceto Fernández. Expte. 1119/84.

León, 6 de septiembre de 1984.—El Alcalde.

6211 **Núm. 5311.—688 ptas.**

Ayuntamiento de Astorga

Por don Julio Matilla Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de casquería en la calle Santiago, n.º 3, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Astorga, a 5 de septiembre de 1984. El Alcalde (ilegible).

6204 **Núm. 5291.—860 ptas.**

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Habiéndose advertido error en el anuncio del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 151 de fecha 4 de julio ppdo., el importe del mencionado Presupuesto a nivel de capítulos es como sigue:

A) *Operaciones corrientes*	*Pesetas*
1.º Remuneraciones de personal	2.826.741
2.º Compra de bienes corrientes y de servicios	1.136.793
3.º Intereses	—
4.º Transferencias corrientes	25.000
B) *Operaciones de capital*	
6.º Inversiones reales	—
7.º Transferencias de capital	50.000
8.º Variación de activos financieros	—
9.º Variación de pasivos financieros	207.466
Total	4.246.000

Boca de Huérgano, a 6 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6202 **Núm. 5289.—1.161 ptas.**

Ayuntamiento de Trabadelo

Por don Arsenio Alvarez Alvarez, actuando en su nombre y representación, se ha solicitado licencia para la apertura de farmacia con emplazamiento en la calle de Subida a la Iglesia en este pueblo de Trabadelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Trabadelo, a 3 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Domingo Frade Bello.

6186 **Núm. 5276.—946 ptas.**

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 14 de la Ley 40/1981 se hace saber que, expuesto al público por espacio de quince días hábiles el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario, sin que contra el mismo se formulase reclamación alguna, se entiende definitiva la aprobación de dicho expediente acordada en sesión de 26 de julio de 1984.

Su resumen es el siguiente:

Incrementos de crédito:

En capítulo I	2.568.913 ptas.
En capítulo II	1.900.000 "
En capítulo IV	700.000 "
Total	5.168.913 "

Con cargo a:

Superávit pto. ordinario 1983	5.168.913 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptos arriba indicados.

Cubillos del Sil, a 5 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6208 **Núm. 5295.—1.204 ptas.**

Ayuntamiento de
Noceda del Bierzo

Habiendo sido adoptados acuerdos por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 1.° de septiembre de 1984, sobre modificación e implantación de las Ordenanzas siguientes:

a) Ordenanzas de nueva implantación:

—De otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

—De la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registros, básculas, aparatos para la venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

—De derechos por escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se repartan en la misma y, en general, por toda clase de propagandas o reclamos que en aquélla se realicen.

b) Ordenanzas que se modifican:

—De la ocupación de terrenos de uso público con mercancías, escombros, materiales de construcción y otros análogos.

—De la tasa sobre licencias urbanísticas.

Se exponen al público en la Secretaría municipal para que los interesados legítimos puedan formular durante el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen pertinentes.

Noceda, cuatro de septiembre de 1984. El Alcalde (ilegible).

6205 **Núm. 5292.—1.634 ptas.**

Ayuntamiento de
Pozuelo del Páramo

Confeccionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular reclamaciones, las siguientes cuentas del pasado ejercicio de 1983:

- Cuenta general del Presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.
- Cuenta de caudales.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

Pozuelo del Páramo, 7 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

***

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito núm. 1/84 dentro del Presupuesto Ordinario del año en curso, y con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del mismo, haciéndose constar que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

AUMENTOS	*Pesetas*
Capítulo IV	300.000
Capítulo VII	425.000
Total aumentos	725.000

DEDUCCIONES

Con cargo al superávit disponible del Presupuesto Ordinario de 1983 ... ... 725.000

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 16-2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Pozuelo del Páramo, 7 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

***

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de arbitrios, correspondiente al año actual, por tránsito de ganados, desagüe de canalones, rodaje y arrastre, terrazas y miradores y escaparates, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Pozuelo del Páramo, 7 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6193 **Núm. 5280.—2.408 ptas.**

Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de abril y 1.° de septiembre de 1984, acordó, con la mayoría absoluta legal de los miembros, solicitar la formalización de avales bancarios con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, con el fin de proceder a su posterior presentación ante la Excma. Diputación Provincial, para la ejecución de las obras del Plan Provincial de 1984, cuyas características más importantes son:

1.—*Importe de los avales:*

a).—Pavimentación de calles en Puente de Domingo Flórez y San Pedro de Trones, por un importe de 3.900.000 pts.

b).—Construcción de aceras en la carretera N-120, por un importe de 3.600.000 pts.

c).—Pavimentación de calles en Vega de Yeres, Salas de la Ribera y Castroquilame, por 1.340.000 pts.

d).—Abastecimiento de agua y alcantarillado en Robledo de Sobrecastro, por 990.000 pts.

e).—Abastecimiento de agua y alcantarillado en Castroquilame, por importe de 760.000 pts.

2.—*Garantías ofrecidas para afianzar la operación:*

El impuesto municipal de vehículos, la participación en el Fondo Nacional de Cooperación, las contribuciones especiales, establecidas para financiación en parte de dichas obras.

Dicho acuerdo y su expediente queda de manifiesto al público, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas municipales, según dispone el art. 170-2 del R. Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Puente de Domingo Flórez, 1.° de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6213 **Núm. 5313.—2.279 ptas.**

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Mansilla de las Mulas, Rioseco de Tapia, San Andrés del Rabanedo, Cebanico.

Fiscal de Paz

Prado de la Guzpeña, Toral de los Vados, Gordaliza del Pino, Santa Cristina de Valmadrigal.

Valladolid, 7 de septiembre de 1984. El Secretario de Gobierno, Francisco Alaejos.—V.° B.°: El Presidente, Policarpo Cuevas. 6222

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 449/84, en el que se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de León, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Vistos, por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 449/84, seguidos a instancia de Mármoles Gutiérrez Ballesteros, S. L., con domicilio en León, Avenida S. Froilán, 91, representado por el Procurador D. Santos de la Torre Fuertes y dirigido por el Letrado don Ricardo Gavilanes, contra D. Eliseo

Grande Sutil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santa María del Páramo, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de seiscientas treinta y siete mil doscientas trece pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Eliseo Grande Sutil y con su producto pago total al ejecutante Mármoles Gutiérrez Ballesteros, S. L., de las seiscientas treinta y siete mil doscientas trece pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Lozano Gutiérrez.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a 4 de septiembre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6175 **Núm. 5265.—2.408 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 418 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra don Fernando Lombardía Blanca y doña María del Socorro Regina Fernández Castro, mayores de edad y vecinos de Ponferrada, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 479.030,00 pesetas de principal y la de 250.000,00 pesetas más para costas, en cuyo procedimiento he acordado citar de remate a dichos demandados, para que, dentro del término de nueve días se personen en los presentes autos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales y toda vez que se encuentran en ignorado paradero, se ha decretado de plano el embargo sobre el inmueble especialmente hipotecado que es una vivienda en la planta novena letra A), de 175,80 metros cuadrados de superficie, en la ciudad de Ponferrada, en la c/ Ciudad Jardín, para garantizar las sumas reclamadas.

Dado en León, a 5 de septiembre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez. El Secretario (ilegible).

6176 **Núm. 5266.—1.591 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de mayor cuantía núm. 49/81, seguidos a instancia de D. José Lama Gutiérrez, casado, labrador y vecino de Pradela, quien actúa en nombre propio y en beneficio de su esposa D.ª Pilar Núñez Gutiérrez, representados en autos por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Andrés Merchán y su esposa D.ª Carmen Cañero, vecinos de Madrid, y contra herederos desconocidos de su hijo Andrés Merchán Cañero; D. Tomás Rodríguez y su esposa D.ª Teodosia Fuentes, vecinos de Toledo y herederos desconocidos de su hijo D. Benito Rodríguez Fuente; D. Domingo Socorrades y esposa D.ª Matilde Galindo, vecinos de Castellón de la Plana y Hros. desconocidos de su hijo D. Domingo José Socorrades Galindo; D. Mariano Rodríguez y su esposa D.ª Dolores Rodríguez, vecinos de Madrid y herederos desconocidos de su hijo D. Juan Gabriel Rodríguez Rodríguez; don Eusebio Cabellos y esposa D.ª Antonia Lozano, vecinos de Guadalajara y Hros. desconocidos de su hijo don Eusebio Cabellos Lozano, y contra la Entidad de Seguros M. A. S., con domicilio social en Salamanca, sobre reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios; por el presente edicto se emplaza en forma legal a los ignorados herederos de los finados D. Andrés Merchán Cañero, D. Benito Rodríguez Fuentes, D. Domingo José Socorrades Galindo, don Juan Gabriel Rodríguez Rodríguez y D. Eusebio Cabellos Lozano, así como a los herederos desconocidos de don Andrés Merchán y D.ª Carmen Cañero, a fin de que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; significándoles que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6156 **Núm. 5251.—2.881 ptas.**

Juzgado de Instrucción de Astorga

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en esta fecha en las D. Previas 274/84 seguidas por estafa contra José Manuel Fuertes Vecilla, de 25 años, casado, industrial, natural de Vecilla de la Vega, hijo de Manuel y Lorenza y con último domicilio en Astorga, Bar "Stop", hoy en ignorado paradero; por medio de la presente se cita a dicho Juan Manuel Fuertes Vecilla, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Astorga al objeto de ser oído sobre los hechos, apercibiéndole que si no comparece en dicho plazo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Astorga a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—La Secretaria (ilegible).

6178 **Núm. 5268. 946 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia de Benavente

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su Partido en los autos de menor cuantía número 15/83 seguido a instancia del Procurador D. Aniceto Sogo Rodríguez en nombre y representación de Garage Agustín, S. A., contra don Enrique Mancha Martínez sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta a instancia de la parte actora por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día quince de octubre próximo a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores acreditar su personalidad mediante D. N. I. y consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª No han sido presentados los títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

6.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto a los licitadores en la Secretaría.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Solar en Villaquejida, en la carretera de León-Benavente, o Gijón-Se-

villa, de 358 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando, Moisés de León; izquierda, Ana y Lucía de León; espalda, Saturnino Huerga, y frente, la carretera de su situación. Sobre él se ha construido un edificio compuesto de sótano, planta baja y alta, cuya superficie construida es de 120 metros cuadrados en el sótano; planta baja de 166 metros cuadrados destinada a bar, cocina y servicios, y planta alta, cuya superficie de 130 metros cuadrados es destinada a vivienda. Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Benavente a cuatro de septiembre de 1984.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6245 **Núm. 5331.—3.053 ptas.**

Juzgado de Distrito de Eibar (Guipúzcoa)

Doña Carmen Uranga Díez, Secretaria del Juzgado Distrito de Eibar (Guipúzcoa).

Doy fe: Que por este Juzgado y por los autos de J. F. 646/83, seguidos por daños contra Eduardo Martínez Oliveros y Cesáreo García García, ambos mayores de edad y con los últimos domicilios conocidos en Elgóibar y León respectivamente, se ha practicado la tasación de costas que se insertará a continuación de la que se da vista por término de tres días comparezca ante este Juzgado para hacer efectivo el importe de dicha tasación de costas bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

TASACION DE COSTAS

Derechos Registro 1.ª D. C. 11	40
D/ previas 1.ª 1.ª 27	50
Juicio 1.ª 1.ª 28	360
Ejecución sentencia 2.ª 1.ª 29	50
Reintegro expte. 45 x 25 I 125	1.250
Multa a Eduardo Martínez Oliveros	3.000
Multa a Cesáreo García García	3.000
Indemnización a Juan Albarrán Martínez	14.000
Exhortos 1.ª 31.—130 x 17 ...	2.210
Pólizas Mutualidad 19 x 90 ...	1.710
Suma total	25.670

Importa la anterior tasación de costas las expresadas veinticinco mil seiscientas setenta pesetas, salvo error u omisión de que doy fe en Eibar, a tres de septiembre de 1984.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Eduardo Martínez Oliveros y Cesáreo García García mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL expido la presente en Eibar, a cuatro de septiembre de 1984.—La Secretaria, Carmen Uranga Díez.

6158 **Núm. 5253.—2.021 ptas.**

CAPITANIA GENERAL
DE LA NOVENA REGION MILITAR

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número dos

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número dos de la Novena Región Militar.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 497/84, instruida contra el C. L. Miguel Asenjo Rodríguez, por un presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en los de las provincias de Barcelona y León, por haber sido habido el procesado.

En Ronda (Málaga), a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Comandante Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.

6191

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.618/84, seguidos a instancia de Manuel Carro Morán contra Supermercado Santa Bárbara, S. L. y otro sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticinco de septiembre próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Supermercado Santa Bárbara, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido. 6274

***

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.628/84, seguidos a instancia de José Manuel Fdez. Caballero contra Sebastián Gutiérrez Gordón sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día nueve de octubre próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Sebastián Gutiérrez Gordón, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

6273

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes
"LOS LAVADEROS"
Robles de Torío

Esta Comunidad celebrará asmblea general el próximo día 30 de septiembre, a las trece horas; en caso de no reunirse número suficiente se celebrará una segunda reunión a las trece treinta horas del día señalado, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen de ingresos y gastos del presente año, que presentará el Sindicato.

2.º—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

3.º—Elección de Vocales que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Robles de Torío a 11 de septiembre de 1984.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

6277 **Núm. 5333.—989 ptas.**

Comunidad de Regantes
DE LA PRESA DE EL SALVADOR
Pardavé de Torío

Por la presente se convoca a todos los regantes de dicha Comunidad, a Junta General ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y caso de no asistir el número previsto por la legislación vigente, a las diecisiete en segunda, en el local de costumbre, a fin de tratar los siguientes temas:

1.º—Dar a conocer las cuentas del ejercicio del año en curso.

2.º—Nombramiento de Presidente de la Comunidad y Vocales de la misma.

3.º—Ruegos y preguntas.

Pardavé de Torío, 11 de septiembre de 1984.—El Presidente de la Comunidad, Laurentino Santos.

6278 **Núm. 5334.—860 ptas.**

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

Habiendo sido sustraída la libreta de Ahorro número 12-412-00477 y la libreta de Plazo Fijo n.º 12-413-00072 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

6249 **Núm. 5302.—559 ptas.**

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1 9 8 4